Término municipal afectado: Alguaire.

Tensión en kV:: 25. Emplazamiento y denominación E. T.: Camino Viejo de Lé-rida. Término municipal de Alguaire. E. T. número 8, «Camino de Cruells».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 100 kVA, de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acterdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de occubre: Decreto número 1775/1967, de 22 de julio de 1967; Ley de 24 de noviembre de 1952; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resucito: Autorizer las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropieción forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujectión a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Lérida, 19 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.189-D.

do Mias Navés.-1.189-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que, por inclumplimiento de los artículos 66 y 78 del Regiamento General para el Régimen de la Mineria, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectarcas y términos municipales:

28.971, «Lolina». Cobre, 12, Cangas de Onís. 20.121. «Carondio». Hierro. 100. Allande y Villayon. 29.460. «Santa Catalina Segunda». Hierro. 485. Salas y Miranda. 29.527. «Carbones Pérez González». Carbón. 106. Cangas de Nar-

Lo que se hace público declarando franço y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes reservadas a favor del Estado, no administrações indevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 1 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que, por haber transcurrido el piazo de su vigencia, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 29.471, Nombre: «Consuelo», Mineral: Caolin, Hectáreas: 84, Término municipal: Salos,

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terrono comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial. Oviedo, 1 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fer-

nández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de Investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace suber que, por incumplimiento de los artículos 68 y 78 del Hr. lamento General para el Régimen de la Minería, man sido cancelados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, míneral, hectareas y término municipal:

29.461 «Las Rubias», Hierro, 75, Illano. 29.542. «Los Cuatro Amigos», Carbón, 400, Ibias.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para influerales de hierro, por estar comprendidos dentro de la zona de reserva de hierros del Noroeste («Boletín Oficial del Estado» número 114. de 13 de mayo de 1970). No se admitirán nuevas solicitudas hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del signiente al de esta publicación y deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial. Oviedo, 2 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fer-

nandez Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autorza y declara la utilicad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1410. Origen de la linea: Apoyo número 68 de la linea Reus-Tortosa.

priosa.

Final de la línea; E.T. «Sorts».

Término municipal que afecta: Borjas del Campo,

Tensión de servício: 25 KV

Longitud en kilómetros: 6,430.

Conductor: Cobre, de 25 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metalicos.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA. Relación transformación: 25,000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E.T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 31 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—4.223-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalución y de-claración de utilidad pública, a los efectos de la impolición de servidurabre de paso de las instalaciones electricas cuyas carac-taristicas tribujas propries de las instalaciones electricas cuyas caracteristicas técnicas principales son las alguientes:

Referencia: 1.587.

Referencia: 1.587.

Origen de la linea: E. T. Benet.

Final de la linea: Nueva E. T. Camara Arrocera, número 2.

Términos municipales que afecta: Amposta.

Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,071 (tendido subterráneo).

Conductor: Aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Timo: Caseta.

Tipo: Caseta Potencia: 100 KVA. Relación transformación: 11.000/386 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julto; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Elèctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de encro de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado pór Decreto 2619/1966.

1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Tarragona. 31 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—4.229-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidrocléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando auto-rización para montar la instalación eléctrica que más adelante se receita y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los tramites reglamentarios ordena-dos en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto